

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4200 *PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
A PRIMA FIJA*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua, se convoca Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, que tendrá lugar en el Castillo de Viñuelas, Ctra. de Colmenar km. 20,900, Tres Cantos, 28760 Madrid, el próximo día 20 de junio de 2016, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Entidad y de las Entidades del Grupo (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y de los correspondientes informes de gestión, todos ellos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015 de la Mutua.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Mutua durante el ejercicio 2015.

Quinto.- Propuesta de modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales al objeto de adaptarlos a la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, incluyendo un apartado cuarto que incorpore la Comisión de Auditoría y Control a los mismos. Acuerdos a adoptar.

Sexto.- Información y ratificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.- Donación a PSN Educación y Futuro, S.A.U. Acuerdos a adoptar.

Octavo.- Nombramiento de Auditores. Acuerdos a adoptar.

Noveno.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General Ordinaria y, en especial, para formalizar los depósitos de cuentas.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores Mutualistas que, se levantará acta notarial de la Asamblea que tendrá la consideración de acta de la Asamblea.

Los mutualistas que representen, al menos, el 5% del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un Complemento a la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación

fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Mutua dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la Convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de la notificación se hará constar el nombre de los solicitantes, así como su número de mutualista.

Se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, calle Villanueva, 11, de Madrid o en cualquiera de sus cabeceras de zona o en la página web de la Entidad, el texto de las propuestas que formule el Consejo de Administración a la Asamblea General y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, entre los que se incluyen las propias Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, los informes de gestión, los informes del Auditor de Cuentas y el preceptivo Informe de los Administradores relativo a la modificación estatutaria propuesta, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de dichos documentos.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea General todos los mutualistas que no hayan causado baja y se encuentren al corriente de sus obligaciones sociales, siendo preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

Madrid, 12 de mayo de 2016.- Miguel José Carrero López, Presidente y Esteban Ímaz Buenechea, Secretario.

ID: A160028326-1